

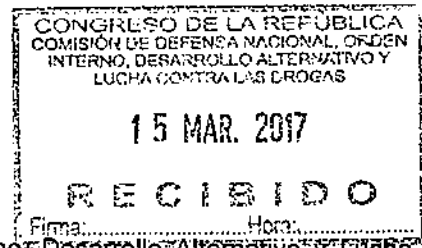


OFICIO N° 452-2017-OPPEC-OM-CR

Lima, 10 de marzo de 2017

Señora Congresista
LUCIANA LEÓN ROMERO

Presidenta de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha
Contra las Drogas
Presente.



REFERENCIA: Proyecto de Ley N° 00894/2016-CR – Opiniones ciudadanas recibidas


Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que a través de los Foros Legislativos Virtuales¹ del Congreso de la República, hemos recibido **14 opiniones ciudadanas** sobre el Proyecto de Ley N° 00894/2016-CR **Ley que amplía el plazo para el reconocimiento al personal militar, policial y civil que participó en los conflictos armados con el Ecuador de los años 1978, 1981 y 1995**, de autoría del congresista **Edwin Alberto Donayre Gotzch**, que está en estudio en la Comisión que usted preside.

Al respecto, informarle que de conformidad con el Acuerdo del Consejo Directivo N° 9-2012-2013/CONSEJO-CR y del Procedimiento Técnico Administrativo N° 04-2014-APAEC-OPPEC-OM/CR, las opiniones ciudadanas se remiten al autor de la iniciativa, al grupo parlamentario al que pertenece y a la comisión(es) que estudia(n) el tema a efectos que, de ser el caso, puedan ser tomadas en cuenta e incorporarlas en el dictamen de proyecto de ley correspondiente.

Asimismo, informarle que se le comunica a los ciudadanos, mediante correo electrónico que sus opiniones han sido publicadas en el Portal del Congreso y que han sido derivadas a las instancias parlamentarias referidas en el párrafo anterior.

La versión digital del informe que se adjunta, la puede descargar en <http://goo.gl/OVXGwP> y/o puede acceder a las opiniones ciudadanas en el Expediente Virtual del Proyecto de Ley N° 00894/2016-CR. En la medida que sigamos recibiendo aportes, le haremos llegar informes adicionales.

Atentamente,



LENY PALMA ENCALADA
Jefa de la Oficina de Participación,
Proyección y Enlace con el Ciudadano
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

¹ <http://www.congreso.gob.pe/pvp/foros/>
LPE/cfc



Ficha del Foro Legislativo Virtual Activo

Título:	00894/2016-CR: Ley que amplía el plazo para el reconocimiento al personal militar, policial y civil que participó en los conflictos armados con el Ecuador de los años 1978, 1981 y 1995
Autor:	Donayre Gotzch Edwin Alberto, Espinoza Cruz Marisol, Acuña Núñez Richard Frank, Montenegro Figueroa Gloria Edelmira, Vásquez Sánchez César Henry, Villanueva Arevalo César
Grupo Parlamentario:	Alianza por el Progreso
Comisión:	Defensa Nacional Orden Interno Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas
Fecha de Inicio:	02/02/2017 9:42:00 a.m.
Fecha de Término:	02/03/2017 10:35:36 a.m.

Resumen de Opiniones Recibidas

Opiniones a favor:	8
Opiniones en contra:	0
Propuestas alternativas:	0
Otras:	6
Total de opiniones recibidas:	14

Detalle de Opiniones Recibidas

Opiniones a favor

**** Ciudadano: Licenciado Luis Carlos Aragón caceres, registrado el 02/02/2017 9:06:00 p.m.**

llevo 3 años desde que me entere que no estoy reconocido ni como combatiente y tampoco como defensor de la patria, sin embargo mis oficiales estan calificados y perciben el beneficio económico segun refiere la ley 26511, para quien suscribe y demas integrantes de mi patrulla se ha vuelto un calvario esperar la apertura de ampliación para poder calificarnos. mi general espero que usted nos siga apoyando en esta noble causa, y pienso que el comando conjunto deberia ejercer de oficio el tramite de calificacion para que no ser presa de abogados , quienes por redactar un escrito nos cobran demasiado y abusan de la situacion . estoy agradecido por su iniciativa para con todos mis hermanos comandos que esperamos ser calificados.

**** Ciudadano: Señor Luis alberto Quispe lazo, registrado el 02/02/2017 11:14:00 p.m.**

señores congresista con el respeto que ud se merecen nosotros como excombatientes estamos esperando los mismos reconocimientos y beneficios otorgados a nuestros compañeros combatientes ya que durante este tiempo estamos esperando con mucha fe nos amplien el plazo de calificacion le damos muchas gracias a el general donayre por preocuparse por el personal de excombiientes que sin pensarlo dos veces arriesgamos nuestra vida por nuestro Perú y personalmente si tuviera que hacerlo nuevamente lo haria y se que mis compañeros tambien lo harian muchas gracias.
atte .sgt2.luis alberto quispe lazo

**** Ciudadano: Señor Oscar Mena Zapata, registrado el 09/02/2017 5:36:00 p.m.**

los ex combatientes de los 1978 1981 1995 aun no reconocido por el ccofaa nuestra posición es a favor. se formó una junta evaluadora en el año 2012 solo por 8 meses, información que nadie sabía quizá porque estábamos en situación

de retiro o vivíamos alejados de la capital o trabajando donde no llegaba la comunicación por el difícil acceso de nuestra naturaleza, por eso que el ccffaa solamente recibió poca documentación y nos hemos quedado en el aire, miles de ex combatientes, y para nosotros sería una gran alegría que se apruebe este proyecto de dl 00894 ya que después de 36 años se nos reconoce como defensores de la patria, con la ley 30461 consideramos que se hizo justicia y de hecho es un derecho ganado, solo esperamos srs. congresistas que nos apoyen en la aprobación del mismo, yo soy condecorado por participar en el conflicto de la cordillera del cóndor y solo recibo de pensión s/. 1.150.00 mensuales y quizá con este beneficio obtenido se podría llegar a un estado para soportar la vejez, gracias srs congresistas, mi pedido si es a título personal, sé que hay muchos combatientes condecorados oficiales, técnicos y sub oficiales y soldados que esperamos con muchas ansias este reconocimiento.

**** Ciudadano: Señor Jorge Aristides Del Aguila Acosta, registrado el 14/02/2017 12:22:00 p.m.**

estimado gral. don edwin donayre lo saluda el coronel fap (r) jorge del aguila acosta primeramente mis respetos y muchas gracias por su gran apoyo al presentar el proyecto de ley nr. 00894 que con este dispositivo se cumpliría después de 36 años el anhelo de los ex combatientes de los años 1978 1981 1995, ex combatientes aún no reconocidos por el ccffaa ya que como es de su conocimiento la ley 30461 fue promulgada y se hizo efectiva en diciembre del año 2016, y quienes nuestros compañeros de armas ya están cobrando su bonificación dada por esta ley, pero hemos quedado fuera quizá por desconocimiento o porque la mayoría de ex combaientes vivíamos alejados y a veces las noticias no llegaban, le digo esto por el año 2012 y solo por 8 meses se formó una junta evaluadora, y el ccffaa solo consideró a aquellos que habían presentado su documentación, y la mayoría de nosotros recién nos enteramos a finales del 2015 y a inicio del 2016, fecha en que el ccffaa ya no recibía documentación, quien le escribe piloto-navegante fap fui condecorado con la orden cap quiñones con el grado de "comendador" el 23 de julio 1981 por el presidente don fernando belaunder terry, por acción directa en combate en el conflicto de la cordillera del condor, y nos confiaron una misión muy importante en este conflicto, mi general conocemos de su don de apoyo hacia el personal que defiende la patria cuando es llamado por ella, por eso confiamos en ud que podrá llegar al digno despacho de la sra. luciana leon y explicarle, quizá con su explicación pueda la comisión de defensa promulgar el proyecto de ley 00894 y de esta manera alcanzar el gran anhelo de ser considerado como defensor de la patria y acogernos a los beneficios de la ley 30461, muchas gracias mi general.

atte

jorge del aguila acosta

coronel fap (r)

dni 40387273

**** Ciudadano: Señor Oscar Mena Zapata, registrado el 14/02/2017 5:32:00 p.m.**

estimados srs. congresistas los ex combatientes de los conflictos con el ecuador de los años 1978 1981 1995 aún no reconocidos por el ccffaa definitivamente estamos a favor del proyecto de ley 00894 presentando por el general edwin donayre, porque es de conocimiento que la ley 30461 promulgada por el congreso anterior y la cual se hizo efectiva en diciembre del 2016, donde se otorgaba beneficios a los ex combatientes de los mencionados años, pero también es de conocimiento que en 2012 y solo por 8 meses el ccffaa recibió la documentación de ex combatientes y con el numero que recabó se hizo efectiva la ley, pero hemos quedado muchos fuera del padrón de defensores de la patria muchas veces por estar ya en la situación de retiro y por vivir o trabajar en lugares lejanos

donde la comunicación era escasa, con esta ley todos nos sentimos felices por que después de 36 años se cumplía un anhelo para nosotros, ahora el problema radica que los primeros inscritos ya están recibiendo la bonificación a partir de diciembre 2016, pero los no reconocidos aun, en espera que se promulgue el proyecto de ley 00894 para así ampliar el padrón de defensores de la patria y por lo consiguiente obtener los beneficios de la ley 30461.

es por eso estimados srs. congresistas este proyecto está en sus manos y rogamos a nuestra estimada sra. Luciana Leon la promulgación respectiva y estaríamos eternamente agradecidos al igual que al general donayre iniciador de este proyecto, muchas gracias disculpen tanta molestia por la insistencia, que para nosotros significa mucho por este derecho adquirido.

atte

oscar mena zapata

dni 06778396

técnico de 1ra. fap (r)

condecorado por participar en el conflicto de la cordillera del cóndor 1,981 como "comendador"

**** Ciudadano: Señor Oscar Mena Zapata, registrado el 16/02/2017 8:36:00 p.m.**

srs. congresistas de la comisión de defensa, los ex combatientes del conflicto con Ecuador de los años 1978 1981 1995 aun no reconocidos por el ccofaa seguimos esperando con mucho anhelo que su digno despacho apruebe el proyecto de ley 00894 presentado por el sr. general Edwin Donayre a quien le estamos muy reconocidos, conocemos que la ley 30461 otorga derechos a todos los combatientes de los mencionados años, pero hubo un desfase ya que hubo una junta calificadora que se formó en el año 2012 solo por 8 meses y no hubo mucha difusión, es por eso que el número de ex combatientes que han logrado presentar sus documentos en la mencionada fecha al momento ya están cobrando la bonificación que alcanza la ley, pero como uds pueden verificar los padrones en el ccofaa los ex combatientes de los años 1978 1981 1995 difiere en cantidad con los ex combatientes de 1933 y 1941, ya que en nosotros hay muy pocos ex combatientes reconocidos, y solamente estamos esperando que su digno despacho apruebe el proyecto de ley 00894 y así podríamos acogernos a la ley 30461, anhelo que lo estamos esperando hace 36 años, yo he enviado siempre mi opinión y siempre será a favor, ya que el suscrito soy condecorado con la orden cap quijones en el grado de "comendador" mención que me fue otorgada por el sr. presidente Fernando Belaunde Terry el 23 de julio 1981 por participar en el conflicto de la cordillera del cóndor 1.981, asimismo mismo puede indicarles que existen muchos ex combatiente aun no reconocidos, es por eso nuestra insistencia, y desde ya estamos muy agradecidos.

**** Ciudadano: Señor Jorge Aristedes Del Aguila Acosta, registrado el 16/02/2017 8:56:00 p.m.**

estimados srs congresistas de la comisión de defensa acudimos a uds para indicarles que los ex combatientes de los años 1978 1981 1995 aun no reconocidos por el ccofaa estamos solicitando su apoyo para aprobar el proyecto de ley 00894 presentado por el sr. general Edwin Donayre pidiendo ampliación para para los ex combatientes de los mencionados años para que se haga justicia y acogernos a la ley 30461 que se hizo efectiva en diciembre de 2016, y que un grupo de ex combatientes ya se está beneficiando con esta ley, acudimos a uds ya que somos muchos los no reconocidos y de aprobarse se cumpliría un anhelo de hace 36 años de espera, quien les escribe fui condecorado por el sr. presidente Fernando Belaunde Terry el 23 de julio 1.981 en el grado de "comendador", como piloto-navegante la misión encomendada fue de mucha importancia en el conflicto de la cordillera del cóndor y por ende para el país, por eso srs congresistas es

, . , nuestro gran anhelo que se haría justicia hace 36 años de espera, muchas gracias.

*** * Ciudadano: Señor Ricardo Segundo Carrion Carpio, registrado el 23/02/2017 7:18:00 p.m.**

buenas noches amables congresistas, después de 36 años para mi es una alegría que se cumpla nuestro anhelo que siempre deseábamos, con el proyecto ley 00894 presentado por el sr. general edwin donayre se acentua la ilusión, que todos los ex combatientes de los años 1978 1981 1995 aun no reconocidos por el ccffaa, por que el dia que se formò la junta evatuadora año 2012 y solo por 8 meses la mayoría de nosotros ya estábamos en situación de retiro o viviamos lejos sin ninguna información al respecto, ahora con el proyecto 00894 se abren las esperanzas para adherirnos a la ley 30461 que se encuentra vigente desde junio 2016, al respecto todos los ex combatientes nuestra posición es a favor, y por favor solicitamos su apoyo, ya que en estos tiempos ya nos encontramos en una edad donde los cv ya no los reciben porque le dan prioridad a los jóvenes y con justa razón, muchas gracias y acudimos a su buen corazón

atte

ricardo carrion carpio
técnico supervisor fap (r)
dni 09392770

**Opiniones en Contra
Propuestas Alternativas**